CONTRALORÍA
DISTRITAL DE SANTA MARTA

CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA,

CERTIFICA

Que, en la Planta de Personal de la Contraloría Distrital de Santa Marta, no existe personal suficiente para la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y APOYO INTEGRAL AL GRUPO DE TRABAJO DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE REDISEÑO INSTITUCIONAL, PARA EL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD, DE ACUERDO CON LA METODOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA –DAFP "***

No. DE PERSONAS SOLICITADAS	Uno (1) con el siguiente perfil
FORMACION	Título profesional en Administración Empresas, con título de Especialización y titulo de Maestría en áreas afines a la gestión
EXPERIENCIA	Cinco (5) años de experiencia profesional general. Experiencia específica: una (1) en lo concerniente a ajuste de manual de funciones, planta de personal y estructura organizacional.
EQUIVALENCIA	En el presente proceso se podrá dar aplicación de las equivalencias establecidas en el artículo 2.2.2.5.1 del Decreto 1083 de 2015 para su acreditación, así como las contempladas en la Resolución No. 084 de 2023 expedida por la Contraloría Distrital de Santa Marta

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de no existencia o insuficiencia de personal expedidas deben ajustarse estrictamente a los señalado en la Ley.

Es importante mencionar que las personas contratadas con base en las certificaciones expedidas deben ejecutar los objetos y las actividades señaladas en los estudios previos y en el contrato, las cuales son de carácter temporal.

Se firma en Santa Marta, a los trece (13) días del mes de noviembre de 2026.

ALCIDES VELÁSQUEZ CELIS
Secretario General de la Contraloría Distrital de Santa Marta